

PLAN LOCAL DE INFANCIA

VIII Convocatoria de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia

UNICEF Comité Español



Excmo. Ayuntamiento de
HERRERA DEL DUQUE

CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

AYUNTAMIENTO HERRERA DEL DUQUE

Plaza de la Concordia Nº1

Herrera del Duque

(Badajoz)

Manuela Rubio Moraga (Concejala de Educación, Bienestar Social e Igualdad)

Inmaculada Ledesma García (Directora de Universidad Popular)

Natalia Ledesma Rayo (Técnica de Ciudades Saludables y Sostenibles)

1. PRESENTACIÓN:

El Gobierno Local de Herrera del Duque, sensible a las necesidades de la población infantil y adolescente de nuestro municipio, lleva años trabajando en medidas encaminadas a poner en valor los derechos de los niños, niñas y población juvenil, y se encuentra en disposición de seguir tomando medidas encaminadas a enriquecer el trabajo que hasta ahora ha venido desarrollando dirigido a esta parte de nuestra comunidad.

Es por ello que desde las distintas Concejalías trabajamos en la elaboración de una estrategia de trabajo y desarrollo del mismo dirigido a fomentar la participación de la población infantil y adolescentes, verdaderos protagonistas de este proyecto, en el que se implica además, la Comunidad Educativa, Técnicas de nuestro Ayuntamiento, Asociaciones..., conscientes todos ellos de la importancia de sus Derechos y que son de obligado cumplimiento de los Gobiernos como así recoge la Convención sobre los Derechos de los Niños.

El Plan de Trabajo del Ayuntamiento de Herrera del Duque, propone una serie de medidas con actuaciones y acciones específicas dentro de cada una de las áreas, que se detallan dentro del mismo y cuyo objetivo son favorecer a las niñas, niños y adolescentes, a fomentar su participación en las mismas.

Es por todo ello, que me satisface presentar aquí el proyecto que desde este Ayuntamiento hemos venido realizando, resultado de largas jornadas de trabajo realizado entre la colaboración de técnicas, políticos y agentes sociales, para crear un programa y actuaciones coordinadas que inciden sobre las necesidades y problemas detectados en niñas/os y adolescentes de nuestro municipio, y ofreciendo todos los recursos de los que disponemos para favorecer su desarrollo psicológico, biológico y social.

Este Plan supone un cambio relevante en la manera de interactuar y trabajar con los niños, niñas y adolescentes de nuestro pueblo, dándoles voz y voto y como ya refería anteriormente, haciéndoles partícipes y protagonistas de las actividades y en la búsqueda de soluciones a sus problemas.

Saturnino Alcázar Vaquerizo

Alcalde de Herrera del Duque

2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

2.1. BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

Tener en cuenta la evidente diversidad familiar actualmente existente en la sociedad supone un reconocimiento necesario de las estructuras familiares posibles.

Junto a la familia clásica, en las últimas décadas se han ido incorporando otras como progenitores separados o divorciados, reconstituidas, monoparentales, adoptivas, multiétnicas u homoparentales, entre otras.

Esta revolución social tiene que ser tratada desde Instituciones y Centros Educativos, para que todos los menores vean reconocida la realidad de su hogar en el sistema educativo y para que el conjunto de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, sepa y conozca que son múltiples las formas de poder constituir una familia.

Consideramos además de vital importancia recoger en este plan nuestro compromiso en el apoyo de igualdad de derechos de mujeres y niñas y comprometerse a apoyar la participación y formación en la familia y la sociedad, desde el trabajo con actividades y eventos relacionados con la igualdad de oportunidades desde conceptos como: la coeducación, corresponsabilidad doméstica, discriminación de género, estereotipo sexual, género, igualdad de género, igualdad de oportunidades, lenguaje sexista, machismo, roles de género, prejuicio y violencia de género, para asegurar que hacemos frente a las necesidades básicas de niñas, niños y mujeres, y que tengan la oportunidad de desarrollar plenamente su potencial y hechos realidad sus derechos humanos.

OBJETIVOS Y MEDIDAS:

1. Fomentar la autonomía y responsabilidad familiar, puesto que la autonomía es la base para aprender de manera constante y proporcionará a niñas y niños el grado de madurez necesario para enfrentarse a la vida y ser más felices.
 - 1.1. Ayudar y acompañar mediante el mantenimiento y desarrollo de programas, a que niños y niñas sean independientes, autónomos, adquieran habilidades necesarias para la toma de decisiones propias y aprendan a valerse por ellos mismos.
 - 1.2. Favorecer la conciliación entre vida laboral, familiar y personal promoviendo la participación y corresponsabilidad de los hijos e hijas en las

tareas domésticas con independencia de su género y teniendo en cuenta su edad.

- 1.3. Reforzar e implementar programas y medidas dirigidas a educar en igualdad de género.
2. Favorecer el ejercicio de las responsabilidades familiares de manera positiva e impulsando programas que faciliten esta labor e implicando a las familias en su desarrollo.
 - 2.1. Mantener el Programa de Atención Familias para el asesoramiento y orientación de las familias.
 - 2.2. Desarrollo de programas de formación en el uso de competencias parentales y educación positiva.
3. Atención y apoyo a todas las familias en general y a aquellas en situación de riesgo, a las que tengan algún miembro con discapacidad, que posean dificultades de integración o en situación de especial vulnerabilidad.
 - 3.1. Reforzar las acciones y programas existentes en nuestro municipio de atención integral con la atención específica de los servicios sociales y actuaciones de prevención en los grupos más vulnerables: niñas y niños de origen extranjero, familias con miembros en paro, familias numerosas, familias monoparentales...
 - 3.2. Reforzar los programas de apoyo a aquellas familias con hijos e hijas con discapacidad.
4. Favorecer la coordinación institucional y social en beneficio de la infancia y la adolescencia:
 - 4.1. Coordinación entre los distintos organismos para crear procedimientos más ágiles de notificación en casos de maltrato o abuso de menores, así como promocionar los protocolos de actuación para la detección y posterior tratamiento de menores vulnerables ante situaciones de riesgo.

5. Trabajar en la prevención y detección de posibles casos de violencia de género en el alumnado.

- 5.1. Mantener y enfatizar en el trabajo que se desarrolla desde la Oficina de Igualdad y de Violencia de Género Mancomunada.

- 5.2. Seguir desarrollando actividades en torno al Día Internacional de las Mujeres y el Día Internacional contra la Violencia de Género, con actividades desarrolladas dentro y fuera de los centros educativos, abarcando desde la más temprana edad hasta los 18 años.

6. Favorecer valores en igualdad dentro de la población infantil y juvenil.

- 6.1. Dar a conocer que niños y niñas pueden desarrollar roles distintos a los asignados tradicionalmente según el sexo.

- 6.2. Promover la tolerancia de la diversidad.

- 6.3. Concienciar a niños, niñas y jóvenes, como a la población en general, sobre la necesidad de eliminar el contenido sexista de juegos y juguetes, y favorecer comportamientos de respeto ante las diferencias.

2.2. EDUCACIÓN.

Nos ocupa en este plan, el velar por los Derechos del Niño; uno de los principios rectores de la Convención de los Derechos de la Infancia es el derecho a la participación, y en este caso el Consejo Municipal otorga a niños y niñas este derecho donde expresarse libremente y manifestar ideas para mejorar su bienestar.

Siendo niñas y niños el futuro de nuestra sociedad deben tener garantizado el acceso a la educación y debemos tener mecanismos encargados de este fin para su pleno desarrollo.

1. Instaurar la Convención de los Derechos del Niño como referencia de las actuaciones que desarrolle la Administración Municipal y que tengan relación con la infancia y la juventud de nuestra localidad.

- 1.1. Desarrollo de actividades que rigen la Convención de los Derechos del Niño: derecho a la participación, a la no discriminación, desarrollo y supervivencia e intereses de niños y niñas.

- 1.2. Celebración del Día Internacional del Niño con actividades que fomenten los principios del mismo, así como los días internacionales con los que cuenta UNICEF y relacionados con la Convención de los Derechos del Niño.
 - 1.3. Difusión del Plan de Infancia de nuestra localidad en la página web del Consistorio así como hacer referencia en las distintas plataformas digitales.
 - 1.4. Promocionar y fomentar el reconocimiento de Herrera del Duque como Ciudad Amiga de la Infancia.
2. Desarrollo de un programa de actividades que tenga como eje fundamental la educación en valores.
 - 2.1. Realizar actividades dentro y fuera del ámbito escolar que fomenten la adquisición y afianzamiento de valores como: empatía, familia, integración, respeto a las diferencias, tolerancia, solidaridad, autoestima, cooperación, inclusión social, trabajo en equipo, amistad, no prejuicio, igualdad, entre otros.
 - 2.1. Promover la participación de padres y madres en los distintos programas de actividades dirigidas a sus hijas e hijos.
3. Prevención del absentismo escolar y el abandono de la educación obligatoria.
 - 3.1. Llevar a cabo medidas para realizar un seguimiento sobre el absentismo escolar y la realización de la educación obligatoria.
 - 3.2. Enfatizar en las medidas de reinserción al sistema educativo de aquellos jóvenes que hayan abandonado el sistema educativo tempranamente.

2.3. SALUD Y MEDIO AMBIENTE.

En la actualidad somos más conscientes de la influencia del medio ambiente en la salud, y también de la importancia que el cuidado de ambos aspectos se merece.

La actuación en materia de Educación para la Salud constituye uno de los pilares básicos de la educación integral de las personas, principalmente en la población infantil y adolescente, ya que es en estas edades cuando se asimilan los hábitos y estilos de vida que van a determinar la forma de vida de cada individuo.

Algunos de los problemas de salud más frecuentes de la población se pueden definir por grupos de edad, de manera que en cada uno de ellos existen determinadas conductas de riesgo que llevan a sufrir enfermedades o trastornos comunes. En el caso de los jóvenes, el modo de vida actual les expone a determinadas conductas de riesgo que pueden desembocar en trastornos de la alimentación, obesidad, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, tabaquismo, alcoholismo y otras drogodependencias, etc.

Realizar una labor tanto preventiva como educativa de cara a los problemas más comunes es tarea de toda la comunidad (ayuntamiento, sistema sanitario, centros educativos, asociaciones, familias, etc.), que se debe coordinar para llevar a cabo acciones de promoción de la salud y prevención de conductas de riesgo.

Para realizar esta labor es necesaria la puesta en marcha de programas específicos que se ocupen de la salud y bienestar de los niños, niñas y adolescentes, desde las distintas concejalías, teniendo como finalidad última llegar a la población a través de acciones basadas en información y sensibilización sobre los temas de salud.

Por todo ello, nace la necesidad de desarrollar actividades de ocio saludable en el entorno rural de nuestra comunidad, potenciando todas aquellas actividades que tengan como objetivo la plena participación y modificando aquellas que lleven al aislamiento, asegurando siempre el acceso a todos los niños, niñas y jóvenes del rango de edad para las que estén destinadas, sin exclusiones ni discriminaciones.

En cuanto al Medio Ambiente, la educación en este ámbito y el contacto con el paisaje y ecosistema de nuestro entorno es crucial, siempre haciendo entender a niñas, niños y jóvenes que somos parte del sistema y que nuestras acciones tienen reacciones en el medio.

1. Implicar a la población infantil en el cuidado y protección del medio ambiente y de su entorno, promoviendo valores de respeto por los espacios naturales y adquiriendo hábitos de vida sostenible.
 - 1.1.Fomentar el conocimiento de la riqueza de la diversidad de la fauna y flora que constituye el patrimonio natural, especialmente nuestro ecosistema único (La Dehesa), del municipio a través de publicaciones, charlas, conferencias y actos.
 - 1.2.Favorecer la concienciación y responsabilidad de gestión de los residuos generados en los hogares promoviendo la reducción y reciclaje de los mismos.



- 1.3. Impulsar la identificación de la relación entre el medio urbano y el entorno natural que lo rodea promoviendo la identificación de la ciudad.
 - 1.4. Desarrollo de acciones y programas que sensibilicen y conciencien sobre la importancia de mantener limpia la ciudad y conservar el entorno natural.
 - 1.5. Mantener e impulsar el Programa de Educación Ambiental de nuestro Municipio.
 - 1.6. Continuar con el desarrollo de información mediante material didáctico y sesiones informativas, dentro y fuera del ámbito escolar, del importante proyecto en el que se encuentra inmersa nuestra Comarca, La Siberia Extremeña, para que sea nombrada Reserva Natural de la Biosfera.
2. Promover la autonomía progresiva a los menores en el cuidado de su salud y proporcionar estilos de vida saludables en la infancia y adolescencia, con especial atención al consumo de drogas, nutrición y ejercicio físico.
 - 2.1. Reforzar los programas existentes dirigidos a la promoción y protección de la salud infantil, de manera que se promueva la autonomía y corresponsabilidad sobre la salud.
 - 2.2. Desarrollar programas que estén encaminados a detectar y prevenir prácticas de riesgo para la salud, como el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, promoviendo la actividad física y práctica deportiva como el factor de protección y promoción de la salud física y mental.
 - 2.3. Reforzar los proyectos dirigidos a informar y concienciar sobre la importancia y los riesgos de las redes sociales y las nuevas tecnologías dotando a las familias y a los niños y niñas de formación e información para hacer un buen uso de las mismas.
 3. Fomentar la prevención de accidentes.
 - 3.1. Sensibilizar y asesorar a las y los adolescentes en materia de seguridad vial.
 - 3.2. Mantener y ampliar el programa de educación vial en los centros educativos.
 - 3.3. Sensibilizar sobre la importancia de los elementos de seguridad en los coches, bicicletas y patines.

2.3. INFRAESTRUCTURAS

El Municipio es el espacio en el que los individuos adquieren la condición de ciudadanos, y es también el entorno donde desarrollamos nuestra vida cotidiana y donde se encuentran la mayoría de barreras o impedimentos que pueden limitar nuestra autonomía y nuestro bienestar.

Estas barreras pueden limitar libertades tan fundamentales de la persona como el derecho a la participación, a la cultura, a actividades recreativas o deportivas, a la relación en libertad, a la información... etc.

Es el Ayuntamiento la autoridad competente en la configuración, mantenimiento y gestión de nuestro Municipio y el responsable de afrontar tales restricciones a la condición de ciudadanía de todos sus miembros, en especial a la población de avanzada edad, discapacitados y población infantil y juvenil.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Herrera del Duque, incorpora la accesibilidad como condición importante en su gestión, y lo contempla en relación a elementos de movilidad, comunicación y comprensión que conforma el espacio público, los servicios y equipamientos municipales.

Apostar por un Pueblo accesible, es aportar por una mayor calidad de vida, en medida que los equipamientos, servicios y espacios son más cómodos, más seguros y más fáciles de usar y por lo tanto, promueven la autonomía de las personas.

- 1.1. Remodelación del Paseo de las Palmeras, sustituyendo los carriles laterales para la circulación de vehículos por el centro del mismo, y convirtiendo los laterales en plataformas únicas, eliminando aceras, cambios de nivel y una mejor accesibilidad en los cruces, con el fin de conseguir la accesibilidad real y segura de niñas y niños en general, y particularmente para aquellos que padezcan alguna discapacidad.
- 1.2. Mejoras en el mantenimiento de los parques existentes en el Municipio y creación de un mayor parque dentro del casco urbano de nuestro Pueblo.
- 1.3. Creación de un carril bici entre Herrera del Duque y la Pedanía de Peloche, para favorecer la práctica de deporte y actividad física en las máximas condiciones de seguridad.

2.5. CULTURA

Unesco define “Cultura” como “el conjunto de los rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o a un grupo social y que abarca,

además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.

Vivimos en una sociedad en la que las nuevas tecnologías y el acceso a todo tipo de información, a través de ellas, están sustituyendo las actividades de ocio y formación tradicionales. Las nuevas generaciones han encontrado en internet, videojuegos, chats..., nuevas formas de comunicación y entretenimiento, pasando a un segundo plano las actividades educativas, culturales, artísticas..., de presencia directa.

Por ello, consideramos de gran importancia la organización de actividades y eventos culturales de este tipo, dirigidas a nuestros niños y niñas y jóvenes, con las que poner en valor la importancia de los valores humanos, estéticos y culturales, para que desde la base, aprendan a amar la cultura y cualquier forma de expresión artística a través del compromiso y la responsabilidad del trabajo en equipo.

La cultura es un motor fundamental en el desarrollo de las facultades personales y sociales de los más pequeños; en la infancia es donde se siembra la semilla del gusto por la cultura, pero además, constituye una importante alternativa de ocio.

Así, en nuestra apuesta por la cultura como una de las prioridades que forman parte de nuestra filosofía de gobierno y conscientes de la importancia que supone para el desarrollo de nuestro Pueblo, las manifestaciones culturales en todos sus ámbitos, desde el Ayuntamiento de Herrera del Duque, se vienen desarrollando a lo largo de todo el año una amplia y variada oferta cultural dirigida a todos los públicos, pero especialmente al público infantil, juvenil y familiar, contribuyendo así a la formación integral del menor de manera afectiva, creativa, cognitiva social y de interrelación personal.

Detallamos objetivos y medidas:

Objetivos:

1. Elevar el nivel educativo y cultural de la población infantil fomentando el amor por la cultura.
2. Implicar a niños y niñas, jóvenes y mayores en el desarrollo de las diversas actividades, fomentando la unión y el entendimiento intergeneracional.
3. Promover la formación de grupos de teatro infantil y juvenil y despertar su interés por las artes escénicas.
4. Facilitar la relación de actividades en familiar, enseñando a compartir el tiempo de ocio.



5. Concienciar a los más pequeños de la importancia de la cultura en nuestra vida y en el desarrollo y formación de las generaciones futuras.
6. Generar el interés en los más jóvenes en los jóvenes por nuestra historia y nuestra cultura a través del teatro.
7. Fomentar el disfrute de las diversas manifestaciones culturales en los niños y niñas de nuestro municipio.
8. Facilitar el acceso de los niños y niñas a la cultura como medio para formarse pero también como alternativa de ocio.
9. Fomentar entre los más pequeños hábitos de compromiso y trabajo en equipo.
10. Acerca las instituciones a los más pequeños y jóvenes en una situación de relevancia en la sociedad y como marco para ello será el Consejo creado para la participación de niños, niñas y jóvenes, y poner de relieve ante ellos la importancia de la administración local, su cercanía y compromiso con el desarrollo de los menores de nuestra localidad.
11. Posicionar a pequeños y jóvenes en una situación de relevancia en la sociedad que estamos construyendo y hacerles partícipes y protagonistas de las actividades a desarrollar.
12. Trabajar las habilidades sociales desde la más tierna infancia y poner de relieve la importancia de los valores humanos para mejorar las relaciones personales desde pequeños para construir una sociedad más justa e igualitaria.
13. Fomentar desde la infancia el conocimiento y la apreciación de la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal, y ofrecer una enseñanza musical flexible y amplia que integre todo el abanico de posibilidades orientada tanto a la práctica individual como a la de conjunto.

Medidas:

1. Celebración del Festival de Teatro Familiar “Herrera en Escena”, que en 2018 cumple su XI edición; un festival que es referente en Extremadura por tener como característica principal estar dirigido exclusivamente al público infantil y familiar.
2. Continuar desde el “Cine Municipal” con las proyecciones de películas dirigidas al público infantil, juvenil y familiar, favoreciendo la realización de actividades en común de padres e hijos, así como la programación teatral dirigida al mismo público , a lo largo de todo el año.



3. Promocionar las sesiones de “Cuentacuentos” que venimos desarrollando a lo largo del curso escolar, donde niños y niñas interactúan y participan de forma grupal.
4. Continuación en los meses estivales de la actividad detallada en el punto anterior, mediante la “Bibliopiscina Infantil”, y acercar la lectura al público infantil sin tener que renunciar a su tiempo de ocio, trasladando cada tarde, una selección de lecturas a la piscina municipal para facilitar el acercamiento al placer de la lecturas de niñas y niños.
5. Promocionar y enriquecer la auténtica revolución musical que se viene produciendo en nuestro municipio desde hace 11 años, mediante la Escuela de Lenguaje Musical y las distintas Escuelas de Música (viento-madera, viento-metal, percusión, guitarra clásica, guitarra flamenca, piano y acordeón), que ha dado como resultado la Banda Municipal de Herrera del Duque, cuyo mayor número de componentes son niñas, niños y jóvenes.
6. Dinamización de exposiciones y desarrollo de actividades dirigidas a combatir el bullying, y aprender a aceptarnos con nuestras diferencias.
7. Mantener la realización de actividades que favorezcan despertar el interés por la escritura, como es el “Certamen de Cuentos Navideños”, que cuenta con una gran aceptación y mucha participación por parte de niños y niñas de nuestra localidad.
8. Persistir en el desarrollo de actividades pedagógicas llevadas a cabo en los centros docentes de nuestra localidad con motivo de la celebración de días internacionales como la discapacidad, día de La Paz, Día de la Mujer, Día del Niño, Día contra la Violencia de Género...
9. Perseverar en la realización de actividades destinadas al fomento de la lectura por parte de los más pequeños, organizadas desde la Biblioteca Municipal, durante todos los meses del año.
10. Mantener actividades destinadas a fomentar las habilidades sociales y la expresión corporal, como son las clases de interpretación con el fin de participar en la obra teatral popular “Inés de Herrera, la niña profeta”, que cuenta con una amplia participación de niños, niñas y jóvenes en escena, siendo parte fundamental de la obra, dando cabida a todos y todas las que quieran participar, y que les sirve también para conocer nuestra historia y cultura local.
11. Mantener el espacio anexo a la Biblioteca Municipal destinado a Ludoteca, donde niños y niñas puedan acudir a diario con amigos y familiares a dibujar,

compartir, entretenerse con una amplia variedad de juegos educativos y diversas actividades en torno a la cultura.

2.6. DEPORTES

Las Escuelas Municipales Deportivas del Ayuntamiento de Herrera del Duque, están pensadas para fomentar la práctica deportiva desde las edades más tempranas hasta la edad adulta, llegando a todas y todos y ofreciendo distintas alternativas de deporte y ocio activo y saludable; nuestras Escuelas Deportivas, están fundamentadas en la concepción del deporte como medio para conseguir la formación integral de niños y niñas de nuestra localidad; dicha concepción permite comprender, explicar y orientar lo que ocurre en la práctica deportiva con lo que pasa en el entorno social al que pertenece dicha práctica deportiva, labor que indudablemente requiere un enfoque integral e interdisciplinario del fenómeno deportivo.

Consideramos que las Escuelas Municipales Deportivas deben poseer una teoría pedagógica que respalde su que hacer y no se limite a la técnica y a la táctica deportiva (reglamentos, fundamentos, sistema de juego, destrezas...), por el contrario tenemos la certeza de una necesidad apremiante, que es el componente educativo, hecho que implica en primera instancia definir una clara concepción de Escuelas Deportivas y dentro de éstas, el papel que juega el deporte como estrategia de formación.

La implementación del Programa de Escuelas Municipales Deportivas se fundamenta también, en una concepción metodológica que posibilita el desarrollo de niñas y niños en su integridad, interacción social, autonomía, y se ocupa de las actitudes y capacidades antes de que por la especialización deportiva. El desarrollo de las clases, parte de las experiencias vividas por los niños y niñas, y más concretamente se recurre al trabajo colectivo donde la democracia sea una característica notoria. Por otro lado se estimula la espontaneidad, participación y creatividad.

Las Escuelas Municipales Deportivas del Ayuntamiento de Herrera del Duque están dirigidas a niñas y niños a partir de los 4 años de edad.

Objetivos:

Para llevar a cabo los fines que persigue el Programa de Escuelas Municipales Deportivas en materia de promoción deportiva establecemos los siguientes objetivos, generales y específicos:



Objetivos Generales:

1. Permitir a la población infantil y adolescente una utilización activa del tiempo disponible a través de la implementación (desde hace ya 11 años) de las Escuelas Deportivas Municipales.
2. Contribuir a la formación integral de los/as participantes mediante la implementación de acciones de tipo preventivo y asistencial de los aspectos biopsicosocial.
3. Desarrollar un trabajo interdisciplinario en las órdenes del fomento educativo, progreso técnico, físico y psicosocial del deportista.
4. Desarrollar el proceso de formación deportiva a través del establecimiento de estructuras de carácter administrativo, técnico y pedagógico.

Objetivos Específicos:

Motrices:

1. Desarrollar armónica y equilibradamente las cualidades físicas básicas.
2. Afianzar las funciones de ajuste, dominio y control del esquema corporal, mejorando las cualidades motrices.
3. Utilizar las habilidades aprendidas y adquiridas en situaciones análogas de aprendizaje, así como en situaciones nuevas e inesperadas.
4. Adaptar las habilidades adquiridas a sus propias capacidades motoras, aumentando el grado de complejidad según la edad.
5. Conseguir un nivel deportivo suficiente para que posteriormente puedan llegar a una especialización, si es que así lo desean.

Socio-afectivos:

1. Desarrollar actitudes positivas hacia las actividades físicos-deportivas que originen la creación de hábitos de participación.
2. Potenciar los valores que el deporte puede transmitir a niño/as y adolescentes.
3. Tomar conciencia de las propias posibilidades y del progreso para la realización de actividades físicas.
4. Desarrollar actitudes de cooperación en las actividades de grupo o equipo.
5. Utilizar las actividades físico-deportivas en el tiempo libre como elementos de relación social.
6. Adquirir y desarrollar hábitos de higiene postural.

7. Crear el ambiente necesario para que se produzca una conciencia individual y colectiva de respeto a las libertades y derecho, dentro de un marco de convivencia democrática.
8. Favorecer el diálogo necesario para una integración positiva de niños y niñas en el grupo.

Cognitivos:

1. Conocer los conceptos, contenidos y los efectos del desarrollo de las cualidades físicas básicas.
2. Integrar el conocimiento del cuerpo derivado de la actividad motriz con el de otras áreas del saber.
3. Potenciar la creatividad, vivencias y conocimientos de las actividades ofrecidas.
4. Adquirir y utilizar la terminología propia de las actividades físico-deportivas como incremento de su bagaje cultural.

Medidas:

1. Focalizar el trabajo en la disciplina de “Iniciación Multideportiva”, escuela deportiva de base que facilitará el desarrollo integral, tanto deportivo como humano, que se requiere para etapas posteriores.
2. Convivencias entre las distintas escuelas deportivas de nuestro municipio y con escuelas de otros municipios, donde además del trabajo competitivo, se trabaje valores tan importantes como el diálogo, el esfuerzo, el trabajo en equipo y el respeto a los demás.
3. Favorecer la participación de las escuelas en las distintas ligas y competiciones a nivel local, mancomunado, comunitario y nacional.
4. Enfatizar en que el aprendizaje de los distintos deportes de las escuelas se haga mediante el juego donde prevalezca la enseñanza de una determinada disciplina de un modo lúdico, donde niñas y niños afiancen sus patrones motores.
5. Promover actividades que abarque todas las categorías desde “chupetines”, pasando por benjamines, alevines, infantiles, cadetes hasta llegar a la categoría juvenil, buscando la creación de hábitos deportivos y la práctica deportiva desde la edad más temprana.
6. Reconocer y poner en valor públicamente el esfuerzo, la dedicación y entrega de aquellos y aquellas deportistas locales en los recientemente creados “Premios de Deporte Local de Herrera del Duque”, donde se reconoce mediante concurso



abierto y proposiciones libres, distintas categorías del deporte (Mejor deportista femenina del Programa de Escuelas Municipales Deportivas, Mejor deportista del Programa de Escuelas Municipales Deportivas, Valores del Deporte, Escuela más relevante...), y en el que ya se han visto reconocidos niñas, niños y jóvenes, que han adquirido relevancia por su contribución y promoción del deporte en nuestra localidad.

7. Continuación y promoción del “Campamento Multideportes de Verano”: el Ayuntamiento de Herrera del Duque pone en funcionamiento este campamento durante la época estival, consciente de su necesidad y facilitando a padres y madres la conciliación familiar y laboral durante el verano.

En este campamento pueden participar niños y niñas de 3 a 12 años, que son distribuidos en distintos grupos según edad, con distintos monitores y con los que se trabaja y fomenta el compañerismo y la convivencia mediante la práctica de deporte y actividades lúdicas, sin olvidar que niños y niñas están en periodo vacacional y que el objetivo primordial es que disfruten plenamente del mismo.

8. Desarrollo de los “Cursos de Natación” del Ayuntamiento de Herrera del Duque en la Piscina Municipal durante los meses de verano, que cuenta con cursos de iniciación y cursos de mejora de esta práctica deportiva, y que se promocionará en un futuro próximo a lo largo de todo el año con la construcción de una piscina climatizada en nuestra localidad, cuya finalización está prevista para finales de 2018, con el objetivo de seguir mejorando, variando y enriqueciendo la práctica deportiva de nuestros niños, niñas y jóvenes, además de su uso terapéutico en aquellos/as que lo puedan necesitar de manera transitoria o crónica, evitando largos desplazamientos.

2.7.PARTICIPACIÓN.

La participación ciudadana es uno de los elementos más importantes en la política.

Desde aquellos movimientos vecinales de los años 80 hasta las organizaciones sectoriales más pequeñas que desarrollan su tarea.

Cuando hablamos de participación ciudadana, tendemos a pensar en movimientos, organizaciones y asociaciones, en sectores concretos o grupos de personas con intereses comunes; desde el Ayuntamiento de Herrera del Duque, creemos que la participación ciudadana debe ser entendida en un sentido más amplio: valoramos, respetamos y potenciamos a las asociaciones de nuestra localidad, manteniendo con ellas una colaboración

muy estrecha, pero también entendemos que las personas, como individuos también tienen el derecho y el deber de participar en la vida de ese espacio común que compartimos, en este caso, en nuestro pueblo.

La participación individual debe ser entendida como ese empoderamiento social que las personas adquieren para defender sus ideas, sus intereses y hacerlo con la empatía y la asertividad que son necesarias para una buena comunicación, y en este sentido, queremos trabajar para lograr que niños, niñas y adolescentes, construyan su conciencia crítica de manera colectiva, pero también individual, siempre en un marco de respeto hacia los demás.

Objetivo general:

1. Favorecer la participación ciudadana en la vida pública, cultural y política del municipio.

Objetivos específicos:

1. Fomentar la educación participativa.
2. Promocionar el asociacionismo.
3. Promover la cohesión de grupos de iguales.
4. Entrenar en habilidades sociales
5. Generar espacios de convivencia y debate.
6. Fomentar el pensamiento crítico.

Medidas:

1. Creación de espacios identitarios propios donde niños, niñas y adolescentes se sientan cómodos y seguros a la hora de participar, y donde se estimule el trabajo en equipo.
2. Exponer el trabajo del tejido asociativo como buen ejemplo de ciudadanía activa y comprometida, despertando su interés por el mismo.
3. Desarrollo de actividades en las que la asertividad y la empatía sean claves para que sepan posicionarse y defender sus opiniones en un marco agradable, seguro y de respeto.
4. Fomentar la iniciativa y el liderazgo social: trabajar sentimientos como la inseguridad y el miedo, que pueden dar paso al bloqueo a dar un primer paso a la hora de emprender.
5. Los Plenos serán considerados el espacio de debate, con la estructura y rigor necesarios.



Excmo. Ayuntamiento de
HERRERA DEL DUQUE

6. Potenciar el desarrollo de una conciencia crítica en la infancia y la adolescencia, mediante debates y realización de actividades atractivas (talleres, cuentacuentos, cine...), que despierte y afiance la inquietud a la hora de informarse y contrastar información; procurar que la presión que pueda ejercer un determinado grupo social, no sea impedimento para que cualquier sujeto se sienta con la capacidad de exponer sus opiniones, aunque sean contrarias a la mayoría del grupo.